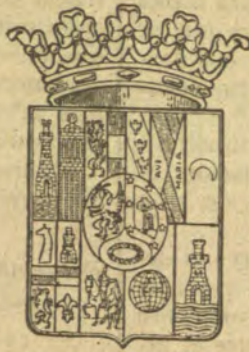


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Comisaría General para Ordenación Urbana de Madrid

En sesión celebrada en 5 de los corrientes se aprobó el proyecto formulado por la Dirección Técnica como adición al de urbanización de la «Colonia de los Almendrales» para la terminación de la calle número 3 de dicha Colonia, en el que aparece una finca que ha de ser objeto de expediente de expropiación forzosa por utilidad pública, exponiéndose dicho proyecto al público en las oficinas de esta Comisaría General, en Alcalá, 42, quinta planta, y a las horas hábiles de la misma, durante quince días naturales, a partir de la fecha en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de oír las reclamaciones que puedan alegarse sobre el mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 1947.—El Secretario general, Juan Guerrero Ruiz.
(G. C.—4.718)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Don Manuel Caramés Gómez, Delegado de Hacienda de Madrid.

Hago saber: Que a las dieciséis horas del día 21 del mes actual se celebrará en esta Delegación de Hacienda (calle de Montalbán, núm. 6) la subasta de las siguientes mercancías:

- Lote núm. 1.—14 paquetes de té, 12 de maicena «Corn-Flour», dos botes de Nescafé, seis de queso, 22 tarros de mermelada, 10 de extracto de carne, 10 de salsas, un bote de avena, uno de cacao, cuatro estuches de dentífricos, dos frascos de brillantina, dos de crema, dos cajas de betún, dos tubos de pasta dentífrica, un bote de polvos, dos cepillos de dientes, dos botecitos de especias, tres pastillas de jabón y dos tarros de crema «Pond's», del expediente núm. 48-46, 1.500 ptas.
- Lote núm. 2. Expediente 288-46.—123 estuches de maquillaje, 605 ptas.
- Lote núm. 3. Expediente 393-46.—37 botes de Nescafé, siete de café puro, cuatro de especias y cuatro pastillas de jabón, 685 ptas.
- Lote núm. 4. Expediente 395-46.—Aproximadamente 12.700 profilácticos, 12.700 ptas.

Lote núm. 5. Expediente 446-46.—Dos botellas de coñac «Martell» y 10 de champagne «Mercier y Veuve Clicot», 600 ptas.

Lote núm. 6. Expediente 478-46.—Seis botellas de Whisky, una de Ginebra, siete paquetes de té, 17 botes de Nescafé, ocho paquetes de pastillas de goma y seis tarros de crema «Pond's», 1.000 ptas.

Lote núm. 7. Expediente 498-46.—Aproximadamente 4.500 profilácticos, 4.500 ptas.

Lote núm. 8. Expediente 562-46.—Aproximadamente 1.500 profilácticos, 1.500 ptas.

Lote núm. 9. Expediente 595-46.—Aproximadamente 2.400 profilácticos, 2.400 ptas.

Lote núm. 10. Expediente 598-46.—Un automóvil «Horch», cabriolé, descapotable, motor 81.162, con seis ruedas, depositado en el garaje de Diego de León, núm. 38, 50.000 ptas.

Lote núm. 11. Expediente 604 bis-46.—Aproximadamente 3.000 profilácticos, 3.000 ptas.

Lote núm. 12. Expediente 646-46.—176 paquetes de té y 14 botes de café puro, 1.100 ptas.

Lote núm. 13. Expediente 669-46.—Aproximadamente 4.500 profilácticos, 4.500 ptas.

Lote núm. 14. Expediente 836-46.—Aproximadamente 2.000 profilácticos, 2.000 ptas.

Lote núm. 15. Expediente 983-46.—46,300 kilogramos de cinta plexiglás, 2.800 ptas.

Lote núm. 16. Expediente 1.090-46.—137 estilográficas de diversas marcas, 1.370 ptas.

Lote núm. 17. Expediente 40-47.—55 botes de Nescafé, 72 de café puro, 39 de mostaza, 103 frascos de extracto de carne «Bovril», 3.000 ptas.

Lote núm. 18. Expediente 41-47.—32 botes de Nescafé, 15 de café puro, siete frascos de extracto de carne «Bovril» y 14 latas de té «Ridgways», pesetas 1.000.

Lote núm. 19. Expediente 65-47.—220 plumas marca «Holly», 11.000.

Lote núm. 20. Expediente 84-47.—Un automóvil «Packard», depositado en el garaje de Ferraz, núm. 35, pesetas 117.000.

Lote núm. 21. Expediente 122-47.—Un automóvil «Matford», motor número 70.435, depositado en el garaje «Sancho», de Amador de los Ríos, núm. 8, 62.000 ptas.

Lote núm. 22. Expediente 166-47.—Un automóvil «Mercedes», motor número 401.122, depositado en el mismo garaje que el anterior, 56.000 ptas.

Lote núm. 23. Expediente 405-47.—460 gruesas de botones de nácar, de dos tamaños, 1.750 ptas.

Lote núm. 24. Expediente 416-47.—Un automóvil «Dodge», motor número D-2-21.981, depositado en el garaje de don Gervasio Sáinz, carretera de Chamartín, núm. 88 (vaquería), 108.000 ptas.

Lote núm. 25. Expediente 449-47.—50 botes de Nescafé, 750 ptas.

Lote núm. 26. Expediente 542-47.—Un automóvil «Packard», motor número C-29.090, depositado en el garaje de Bretón de los Herreros, número 46, 94.000 ptas.

Lote núm. 27. Expediente 638-47.—Un automóvil «Buick», motor número 003.593, depositado en el garaje del Parque de la Guardia Civil, en las Cuarenta Fanegas, 115.000 ptas.

Lote núm. 28. Expediente 670-47.—4.500 kilogramos de cinta plexiglás, 270 ptas.

Lote núm. 29. Expediente 730-47.—Un automóvil «Olmobile», motor número 390.480, depositado en el garaje Parque Móvil de los Ministerios Civiles, 90.000 ptas.

Lote núm. 30. Expediente 763-47.—Un automóvil «Plymouth», motor número P-14-52.038, depositado en el garaje de Núñez de Balboa, núm. 53, 74.000 ptas.

Lote núm. 31. Expediente 852-47.—Un automóvil «Austin», IG-248.948, depositado en el garaje del Parque de la Guardia Civil, en las Cuarenta Fanegas, 50.000 ptas.

Lote núm. 32. Expediente 1.056-47.—Aproximadamente 30.000 lapiceros, 45.000 ptas.

Lote núm. 33.—Aproximadamente 24.700 lapiceros, 480 gomas de borrar y un abrelatas, afectos al expediente núm. 1.182-47, 37.550 ptas.

Lote núm. 34. Expediente 1.263-47.—Un automóvil «Citroën», motor número AK-00302, depositado en el garaje del Parque de la Guardia Civil, en las Cuarenta Fanegas, 57.000 ptas.

Lote núm. 35.—91 aspiradores de gasógeno, 16.875 ptas. (Estos aspiradores habrán de ser retirados de la Delegación de Hacienda de Badajoz, donde se encuentran depositados, siendo todos exactamente iguales a la

muestra que puede ser examinada en esta Delegación.)

Lote núm. 36.—Un aparato tomavistas cinematográfico, marca «Debrie», tipo «Parvo», modelo L reconstruido en T, serie XI, modelo 5.190, 8.500 ptas.

Lote núm. 37.—Un aparato tomavistas, marca «Debrie», tipo «Parvo», modelo L, serie C, núm. 5.964, 15.000 ptas.

Lote núm. 38.—75 tubos de comprimidos «Vitascorbol», 682 ptas.

La subasta se realizará por pujas a la llana, no admitiéndose las que no mejoren la oferta anterior en menos de 10 pesetas, haciéndose la adjudicación provisional del lote subastado al mejor postor, quien depositará en el acto, por lo menos, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Dentro de los cinco días siguientes al de la celebración de la subasta, los adjudicatarios deberán personarse en la Secretaría de Juntas, con una póliza de tres pesetas, para recoger una certificación de adjudicación de su lote, a fin de que con ella soliciten del Ministerio de Industria y Comercio la licencia de importación que exige la circular de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1947, no pudiendo retirar la mercancía hasta no ser concedida dicha licencia, y entregando entonces la cantidad que falte para completar el tipo de adjudicación, con más los gastos de Derechos reales, reintegros, etc., que son de su cuenta. La Orden circular de la Inspección de Servicios se insertó en el BOLETIN OFICIAL de fecha 14 de abril de 1947.

La denegación de la licencia de importación lleva consigo la anulación de la adjudicación del lote y la devolución al adjudicatario de la cantidad depositada, previa presentación del resguardo de depósito.

A las mercancías sujetas al impuesto de Usos y Consumos se les hará la liquidación del mismo para su ingreso previo.

Los coches pueden ser examinados en los garajes en que se hallan depositados, tal como se encuentran, según exteriormente se presentan y sin que se quebranten los precintos que ostentan. No se responde de ningún defecto que pudieran tener en su interior.

Los coches «Packard», «Matford»,

«Mercedes», «Dodge», «Packard», «Buick», «Plymouth», «Austin» y «Citroën», de los lotes núms. 20, 21, 22, 24, 26, 27, 30, 31 y 34, respectivamente, salen a subasta por no haber sido satisfechas las multas por los inculcados en el plazo reglamentario; pero si, en cualquier momento antes de sacar a licitación uno de dichos lotes, el inculcado satisficiera la multa, cesando, por tanto, el motivo de la subasta, la Junta retirará su lote, anunciándolo seguidamente al público, bien por la tablilla de anuncios, bien de viva voz en el acto de la subasta.

Las restantes mercancías, depositadas en el almacén de la Delegación de Hacienda (sótano), pueden ser examinadas por los licitadores tres días antes y el mismo día de la subasta, desde las nueve a las trece horas de dichos días, exclusivamente.

Los rematantes que no retiren las mercancías adjudicadas, dentro de los diez días siguientes al de recibo de la licencia de importación, se entenderá que renuncian a las mismas y perderán la cantidad que entregaron como 10 por 100 del importe del remate, sin derecho a reclamación alguna. Tampoco se admitirán reclamaciones de ninguna clase sobre calidad, estado y características de las mercancías, pues ya se entiende que han sido examinadas por los interesados a su plena satisfacción y al tomar parte en la licitación presupone la conformidad. Tampoco se admitirán reclamaciones sobre el número, cuento, medida y peso, una vez retirada la mercancía del almacén.

Quedan subsistentes cuantas medidas de orden son de aplicación en estos actos.

Madrid, 6 de noviembre de 1947.—El Presidente de la Junta, Manuel Caramés.
(G. C.—4.752) (O.—11.747)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Artes Gráficas «Helénicas», Sociedad Anónima, en solicitud de autorización para instalar una industria de talleres de artes gráficas,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Artes Gráficas «Helénicas», Sociedad Anónima, para instalar una industria de talleres de artes gráficas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 5 de noviembre de 1947. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Impresión de 6.000 resmas.

(G. C.—4.754) (O.—11.750)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Accesorios Industriales», Sociedad Anónima, en solicitud de autorización para ampliar una industria de talleres de calderería para fabricar tanques para remolques, equipos contra incendios y aljibes,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a «Accesorios Industriales», Sociedad Anónima, para ampliar una industria de talleres de calderería para fabricar tanques, equipos contra incendios y aljibes, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización no dará lugar a variación de los cupos que actualmente tiene asignados esta industria.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las

condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 8 de noviembre de 1947. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Se calculan unos 50 a 60 remolques; además, la reparación de automóviles y fabricación de piezas para los mismos; los trabajos en general de calderería son variables. La valoración de todo se calcula en unas 500.000 pesetas anuales.

(G. C.—4.755) (O.—11.751)

Universidad de Madrid

Facultad de Filosofía y Letras

AUXILIARIA NUMERO 16

Lengua hebrea

Relación de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Filosofía y Letras, convocado por Orden ministerial de fecha 12 de agosto último (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de septiembre), y cuya documentación está completa, quedando, por tanto, admitidos al concurso-oposición:

Don José María Casciaro y Ramirez.

Madrid, 5 de noviembre de 1947.—El Secretario general, Manuel Ferrandis.—Visto bueno: El Rector, M. Lora.
(G. C.—4.753)

Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona

EDICTO

Don Luis Estiles Soler, vecino de Madrid, y cuyo paradero actual se ignora, se presentará dentro del término de diez días ante la Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona para la práctica de las diligencias acordadas en el expediente número 23.962, que se instruye contra el mismo por elaboración ilegal de jabón, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—4.749)

Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya

REQUISITORIA

Se requiere a Daniel Reyes Pineda, de cuarenta y un años de edad, estado casado, hijo de Domingo y de Juana, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz) y vecino de Madrid, Gumersindo Azcárate, 26, para que se persona en esta Fiscalía Provincial de Tasas en el plazo de quince días, a contar del de la publicación de la presente en el *BOLETÍN OFICIAL*, al objeto de responder de la multa de 1.000 pesetas que le fué impuesta en el expediente núm. 8.925.

Asimismo se ruega y encarga a todos los Agentes de la Policía judicial, su detención, caso de ser habido, y al público en general faciliten cuantos datos puedan coadyuvar a la detención del encartado.

Bilbao, 25 de octubre de 1947.—El Fiscal de Tasas (ilegible).

(G. C.—4.731) (B.—7.524)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVERDE DE MADRID

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 23 del pasado mes de junio, e informado fa-

vorablemente por la Superioridad, el expediente de suplemento de crédito sin transferencia número 2, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, a fin de cubrir necesidades de carácter ineludible insuficientemente dotadas, éste se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, al objeto de oír reclamaciones.

Villaverde de Madrid, 3 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.764) (O.—11.748)

VICALVARO

Aprobada la transferencia de crédito número 1, imputable al Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de 1947, se hace público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con la citada transferencia.

Vicalvaro, a 3 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.764) (O.—11.749)

Aprobado por la Comisión de Hacienda el Proyecto de Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1948, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, para que durante este tiempo y ocho días más puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el citado Proyecto.

Vicalvaro, a 3 de noviembre de 1947. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.694) (X.—919)

POZUELO DEL REY

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen y reclamaciones, los siguientes documentos, formados para el año 1948:

Padrón de Automóviles, por el plazo de quince días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrón y Listas cobratorias de Urbana, por ocho días.

Pozuelo del Rey, 5 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Julián del Olmo.

(G. C.—4.701) (X.—920)

ALCORCON

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, el Padrón y Lista cobratoria de los Edificios y Solares de este término municipal para la contribución del próximo año 1948.

Alcorcón, a 5 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Ramón Martín.

(G. C.—4.700) (X.—921)

ALGETE

Formados los Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término municipal para el año 1948, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para que durante el mismo puedan ser examinados y formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Algete, 5 de noviembre de 1947.—El Alcalde, G. Tellaache.

(G. C.—4.699) (X.—922)

CENICIENTOS

Los Padrones y Listas cobratorias de la Contribución Urbana de este término para el año 1948 se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, a fin de que puedan ser examinados por los interesados.

Cenicientos, 3 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—4.698) (X.—923)

CANILLAS

Los documentos cobratorios de la Contribución Urbana de este término, que han de regir en el año de 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Canillas, 3 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Adolfo Faes.
(G. C.—4.697) (X.—924)

PUEBLA DE LA SIERRA

Formado el proyecto de Presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y pueda formularse, en dicho plazo y ocho días siguientes, las reclamaciones que estimen oportunas.

Puebla de la Sierra, 30 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—4.695) (X.—925)

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para examen de los interesados, los documentos siguientes:

Matrícula Industrial, Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, por plazo de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Puebla de la Sierra, 30 de octubre de 1947.—El Alcalde, Rufino Bernal.
(G. C.—4.696) (X.—926)

Magistratura de Trabajo número 6, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 6, a instancia de Manuel Pascual de los Reyes, contra la Empresa Sofisa, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 19 de mayo de 1947.—Vistas por mí, don Gabriel González Bueno, Magistrado de Trabajo núm. 6, de esta capital, las precedentes actuaciones seguidas a instancia de don Manuel Pascual de los Reyes, contra Empresa Sofisa, en su representación legal, sobre despido; y ...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Manuel Pascual de los Reyes, contra la Empresa Sofisa, en su representación legal, y estimando injustificado el despido del actor, debo condenar y condeno a la citada Empresa a que readmita al actor en su puesto y condiciones de trabajo, o a que le indemnice con la cantidad de 440 pesetas, importe de los salarios de un mes, correspondiendo la opción a la demandada, y a que en uno y otro caso le abone además la cantidad de 351 pesetas con 84 céntimos, importe de 24 jornales por tramitación.—Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que contra esta sentencia pueden interponer recurso de casación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, preparándolo en Secretaría de esta Magistratura en el plazo de diez días, a contar del siguiente de la notificación, en los casos, formas y con los requisitos que establecen los artículos 486 y siguientes del Código de Trabajo y Ley de 10 de noviembre de 1942.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel G. Bueno.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a la representación legal de la entidad Sofisa, que estuvo domiciliada en Alcalá Galiano, 3, expido la presente, que firmo en Madrid, a 11 de octubre de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—4.651) (I.—455)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, en providencia dictada en nueve del actual ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por don Pedro J. Flores Bernabé, contra la Sociedad «Stolberg y Westfalia», sobre reclamación de cantidad, de la que se ha conferido traslado al demandado, y, en su consecuencia, se emplaza, con entrega de esta cédula, al Director Gerente o representante legal de la entidad demandada, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y quedando las copias en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al Director Gerente o representante legal de la Sociedad «Stolberg y Westfalia», cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H., Angel Marchani.
(A.—8.505)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Agustín Ancos Rodríguez, contra don Francisco Guijarro Casado, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, el derecho hereditario embargado en dichos autos al demandado don Francisco Guijarro Casado, como heredero de su madre, doña Inés Casado Benito, y que le corresponde en la casa número treinta y dos moderno, cuarenta, cuarenta y dos y cuarenta y cuatro antiguo de la calle del Ferrocarril, de esta capital, en sus dos terceras partes, conforme al testamento de la causante, cuya casa ocupa una superficie de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil cuatrocientos cinco pies cuadrados, y linda: por el Sur, con la calle del Ferrocarril, por donde tiene su entrada; al Este, con la casa número treinta y ocho; al Norte, con solares, y al Oeste, con la casa número cuarenta y seis de la repetida calle del Ferrocarril.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la cantidad de trescientas noventa y nueve mil ciento setenta y cuatro pesetas doce céntimos, que corresponde al va-

lor de las dos terceras partes de dicha finca, según tasación pericial.

Segundo. Que no se admitirá postura inferior a dicha cantidad; y

Tercero. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, de la que aparece que la finca se halla inscrita a favor de la doña Inés Casado, cuya certificación, con los autos, quedan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).
(A.—8.509)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, en el ramo de situación del procesado en sumario por robo Teodoro Nieto Marín, hijo de Alfonso y de Julia, natural de Arroyo de la Luz (Cáceres), soltero, sin profesión, con domicilio en la calle de Manuel Maroto, número 11, con el número 308, de 1947, por la presente se cancelan las requisitorias que hubiesen sido insertas con motivo de otra anterior, remitida a dichos fines en 22 de agosto del año en curso a los señores Administradores de los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia.
(B.—7.256)

JUZGADO NUMERO 17

López Caballero (Isabel), de veinticinco años, hija de Santiago y de Francisca, natural y vecina de Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesada en causa seguida con el número 328, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, situado en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.
(B.—7.231)

JUZGADO NUMERO 18

Calvo Simón (Argelina), de veintiséis años, hija de Irene y de Tomasa, natural de Trabanca (Salamanca) y que estuvo domiciliada en esta capital, calle de Jardines, número 16, procesada por el delito de hurto en causa número 437, de 1945, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad en la causa antes expresada.
(B.—7.212)

JUZGADO NUMERO 19

Encinas García (Luisa), hija de Josefa, natural del Puente de Vallecas, provincia de Madrid, de estado soltera, profesión enfermera, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle Santa Ana, 2, procesada por robo, sumario 266, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducida a prisión.
(B.—7.242)

Barba García (Gundemaro Luis), hijo de Joaquín y de Ana, natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Templeque, calle Cuatro Calles, 2, procesado por hurto, sumario 181, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.
(B.—7.251)

San José Gómez (Vicente), natural de Santander, de estado soltero, profesión fontanero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por tentativa de robo, sumario 181, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.
(B.—7.252)

Martínez Martínez (Felipe), natural del Puente de Vallecas, provincia de Madrid, de estado casado, profesión ebanista, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, 8, procesado por hurto, sumario 490, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.
(B.—7.255)

García Dosio (Joaquín), natural de Madrid, de estado casado, profesión sastre, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Espronceda, número 14, procesado por tentativa de estafa y robo, sumario número 411, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.
(B.—7.254)

Montero Basilio (Angel), natural de Chamartín de la Rosa, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Lérida, número 12, procesado por robo, sumario número 9, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.
(B.—7.239)

Alonso Muñoz (Sebastián), natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Berruguete, número 5, procesado por robo, sumario número 9, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.
(B.—7.240)

González León (Eladio), hijo de Luis y de Cándida, natural de Madrid, de estado casado, profesión ferroviario, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por abandono de familia en sumario 317, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, al objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión.
(B.—7.241)

Serrano Ibáñez (Eduardo), de estado casado, profesión industrial, de treinta y siete años de edad, domiciliado última-

mente en Aranjuez, procesado por estafa en sumario número 163, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, al objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—7.245)

Rodríguez Fernández (Cristóbal), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carnicero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por robo, sumario 273, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—7.246)

Villén López (María), natural de Alcaudete, provincia de Jaén, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y ocho años de edad, domiciliada últimamente en esta capital, procesada por hurto, sumario 212, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—7.250)

Garijo Roda (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en José Miguel Gordoa, número 6, procesado por robo, sumario 175, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—7.253)

JUZGADO NUMERO 20

Alonso y Alonso (Angel), de estatura alta, delgado, con bigote, pelo castaño peinado hacia atrás, viste pantalón azul marino y cazadora color crema, afiliado al Sindicato Español Universitario, inscrito en Madrid con el número 10.648, domiciliado últimamente en Madrid, Padilla, 52, desconociéndose sus demás circunstancias personales, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 307, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.185)

Del Monte Moreno (Josefina Benita), de veintinueve años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de San Lorenzo del Escorial, hija de Juan y de Jesusa, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, Imagen, 28, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resulten en el sumario número 159, de 1947, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.229)

JUZGADO NUMERO 21

Sanz Vela (Lorenzo), de sesenta y tres años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resulten en el sumario número 242, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.170)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia e instrucción, municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número sesenta y uno, de mil novecientos cuarenta y seis, a instancia del Procurador don Fidel Perlado López, en nombre de doña Luisa Urech Rodríguez, contra doña Joaquina Muñoz Díaz, se dictó con fecha ocho de julio del corriente año sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Fidel Perlado López, en nombre de doña Luisa Urech Rodríguez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto tercero derecha de la casa número cuatro de la calle de Castelló, de esta capital, arrendado por la difunta inquilina, doña Joaquina Muñoz Díaz, y en su consecuencia, haber lugar al desahucio del expresado cuarto, apercibiendo a los ignorados herederos de la mencionada doña Joaquina Muñoz Díaz que si en el término de seis meses que se les concede no queda libre de personas y enseres el cuarto aludido, se procederá a su lanzamiento; con expresa imposición de las costas a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Cabrer. (Rubricado.)

La sentencia de referencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública.

Y con el fin de que tenga lugar la notificación de la sentencia aludida a la parte demandada, libro el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal (ilegible).

(A.—8.507)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 5, don Rafael Salazar Bermúdez, en las diligencias instadas por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de don Juan Barrientos Yáñez - Barnuevo, contra don Luis Delgado Brackenburg y otros, por medio del presente se cita y emplaza a don Cayetano, don Julio, doña Rosa, doña Emilia y doña María Victoria Valdelomar y de la Vega, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que el día veintiuno del actual, a las doce horas del mismo, comparezcan ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de contestar la demanda de conciliación entablada contra ellos sobre pago de diversas cantidades; a cuyo acto deberán asistir acompañados de su hombre bueno, bajo el apercibimiento que determina el artículo 469 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Ma-

drid.—El Secretario, P. H. (ilegible). Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—8.508)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Antonio García de Pedro, de dieciséis años, estado soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Moreno Navarro, número 5, hijo de Antonio y de Emilia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 281, de 1947, que se tramita sobre escándalo; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.679) (B.—7.420)

Por el presente se cita a José García del Olmo, vecino de Madrid, domiciliado en Antonia Calas, número 6, piso tercero, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 281, de 1947, que se tramita sobre escándalo; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.678) (B.—7.421)

Por el presente se cita a Santiago Saúco García, alias «el Vasco», de veinticuatro años, estado soltero, natural de Granatula, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Miguel de Cervantes, número 10, hijo de Daniel y de Bonifacia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 469, de 1947, que se tramita sobre hurto; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.677) (B.—7.422)

Por el presente se cita a Dolores Andréu Santana, de dieciocho años, estado soltera, natural de Chamartín de la Rosa, vecina de idem, domiciliada en San Isidro, número 15, bajo, hija de Manuel y de Manuela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 433, de 1947, que se tramita sobre lesiones; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.676) (B.—7.423)

JUZGADO NUMERO 12

Pascual Navalón Navalón, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, se le cita para que el día 18 de diciembre próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 562, de 1947.

(B.—7.406)

Ignacia Santos García, de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de Eugenio y de Paula, natural de Colmenar Viejo (Madrid), domiciliada últimamente en Núñez de Balboa, número 62, piso entresuelo, se la cita para que el día 18 de diciembre de 1947, y hora de las once,

comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 506, de 1947.

(B.—7.393)

Remedios Arroyo Collado, de veintidós años, soltera, cocinera, hija de Teodoro y Benigna, natural de Colmenar Viejo (Madrid), domiciliada últimamente en Núñez de Balboa, número 62, piso entresuelo, se la cita para que el día 18 de diciembre de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 506, de 1947.

(B.—7.394)

JUZGADO NUMERO 15

Juan Bautista Sarabia, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 51, se le cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 357, de 1947.

(B.—7.362)

Feliciano Orozco Huete, de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Onofre y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle de Arturo Soria, número 12 (Ciudad Lineal), se le cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 358, de 1947.

(B.—7.361)

Ezequiel Infantes Lozano, de sesenta y dos años de edad, casado, hortelano, hijo de Alejo y de Encarnación, natural de Pinto (Madrid), domiciliado últimamente en el camino de los Vinateros, número 2, se le cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 575, de 1947.

(B.—7.360)

Rosario Castro Amaya, de treinta años de edad, soltera, hija de Pedro y de Antonia, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, número 49, se la cita para que el día 21 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 525, de 1947.

(B.—7.359)

AVISO

Don Miguel Municio González, propietario del establecimiento de cerrajería mecánica, sito en la calle del Olvido, núm. 54, Villavérde (barrio de Usera), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don José Baquero Jiménez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—8.506)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 51 TELEFONO 25 32 02